



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 9 de julio de 2019.

En Benacazón, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día nueve de julio de dos mil diecinueve, **se reunieron** en el Salón de sesiones de la Casa-Palacio, **bajo la Presidencia del Primer Tte.-Alcalde**, D. Manuel Ortiz Soriano, por ausencia de la Sra. Alcaldesa, **los Ttes-Alcaldes**, D. Francisco Antonio Bernal Pérez y D^a. María del Carmen Pérez Luna, **y los Concejales**, D. Francisco Javier Perejón Sánchez, D. Francisco Javier Muñiz Ordoñez, D^a. Carmen Rocío Bautista Espinosa, D. Pedro Oropesa Vega, D. Diego Perejón Luna y Dña. Mercedes Espinosa Sánchez, **nueve de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido citados en legal forma.**

Se incorpora a la sesión, al inicio del punto segundo del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana M^a Carmona González, que desde ese momento asume la Presidencia.

No asisten a la sesión, Dña. Ana Caro Melero, Dña. María Soledad Bautista Carmona y D. Antonio Bautista León.

En los casos de los Concejales de Cs, el Secretario que suscribe expone que esta mañana se ha personado en las dependencias Municipales su Portavoz, justificando la imposibilidad de sus asistencias, por causas médicas en su caso, y por encontrarse de viaje, en el caso de su compañero.

Por su parte, el Portavoz del PSOE, expone que también esta de viaje su compañera de Grupo, por lo que le es imposible asistir.

Actúa de Secretario, el de la Corporación, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

Punto Primero.- Ratificación de la Urgencia (artículo 79 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre).

Punto Segundo.- Proyectos Técnicos de las obras "Reasfaltado de Varias Calles (II)" y "Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)", incluidas en el Plan SUPERA VII, de la Excm. Diputación de Sevilla.

Abierta públicamente la Sesión y comprobada la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

Código Seguro De Verificación:	dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/09/2019 08:55:16 03/09/2019 08:13:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==		





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

PUNTO PRIMERO.- Ratificación de la Urgencia. (Artículo 79 del RD 2568/86, de 28 de noviembre).

El Primer Tte. De Alcalde, D. Manuel Ortiz Soriano, que preside la sesión en estos momentos, por ausencia de la Sra. Alcaldesa, explica las causas que justifican la urgencia de la sesión, aludiendo a la necesidad de la aprobación de los proyectos técnicos de las obras de "Proyectos Técnicos de las obras "Reasfaltado de Varias Calles (II)" y "Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)", incluidas en el Plan SUPERA VII, de la Excma. Diputación de Sevilla, cuyo plazo de presentación termina mañana, 10 de julio.

A continuación, el Primer Tte. De Alcalde, somete a votación la urgencia de la convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 79 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (ROF), siendo admitida dicha urgencia por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión en esos momentos, representantes del PSOE (4), ADELANTE (2) y PP (3), de los trece que legalmente la integran.

PUNTO SEGUNDO.- Proyectos Técnicos de las obras "Reasfaltado de Varias Calles (II)" y "Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)", incluidas en el Plan SUPERA VII, de la Excma. Diputación de Sevilla.

En este momento se incorpora a la sesión, la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana M^a Carmona González, que desde ese momento asume la Presidencia.

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes de la propuesta que consta en el expediente, relativo a la aprobación de los Proyectos Técnicos de las obras "Reasfaltado de Varias Calles (II)" y "Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)", incluidas en el Plan SUPERA VII, de la Excma. Diputación de Sevilla, en los términos que consta en el Video Acta de la sesión.

Acto seguido, con la autorización de la Sra. Alcaldesa se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, que constan en el videoacta de la sesión, en el que muestran su conformidad con la Propuesta.

Suficientemente conocido el expediente nº 2019/106, denominado "Plan SUPERA VII", incoado con motivo de la notificación remitida (Reg. Entrada nº 1593, de 02/04/2019) por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por la cual se comunica a este Ayuntamiento el Acuerdo Plenario de 28 de marzo de 2019, por el que se aprueba inicialmente el «Plan provincial de cooperación con Ayuntamientos y ELAs, para inversiones financieramente sostenibles 2019 (Supera VII-Programa municipal general), y de la normativa regulatoria propia del mismo, en orden al acceso por los entes locales de la provincia».

Este Plan es promovido por la Diputación de acuerdo a las atribuciones legales contenidas en la vigente legislación de régimen local, con carácter de instrumento para la cooperación con los entes locales de la provincia. Este Plan, de acuerdo a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se conceptúa igualmente como una modalidad de asistencia económica finalista, en el marco de una herramienta de concertación de inversiones, de conformidad con las necesidades municipales recabadas.

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/09/2019 08:55:16 03/09/2019 08:13:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==		





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

Vista la Resolución nº 3509/2018, de 13 de junio, de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por la que se admite a trámite las propuestas municipales de inversión financieramente sostenibles solicitadas con cargo al citado programa, entre las cuales se encuentra la propuesta realizada por este Ayuntamiento, consistente en “REFORMA Y MEJORA DE PARQUES INFANTILES (II)” y “REASFALTADO DE VARIAS CALLES (II)” incluidas en el Programa General del Plan SUPERA VII.

Visto el Proyecto Técnico de la obra denominada “Reasfaltado de Varias Calles (II)”, incluida en el Programa General SUPERA VII, redactado por D. Juan Antonio Ruiz Macias, Arquitecto (Colegiado n.º 5172 del COAS), para la ejecución de las obras de repavimentación de las calles que se relacionan en el citado proyecto, que conllevará el levantamiento del pavimento actual mediante fresado en las zonas en que se estime necesario, la retirada de escombros, nuevo asfaltado de las calles con una capa mínima de 5 cm y la pintura de señalización viaria que sea necesaria en cada caso. El presupuesto recogido en el Proyecto asciende a 129.923,60 € (I.V.A. incluido).

Visto el Proyecto Técnico de la obra denominada “Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)”, incluida en el Programa General SUPERA VII, redactado por D. Juan Antonio Ruiz Macias, Arquitecto (Colegiado n.º 5172 del COAS), para la ejecución de las obras de reforma de los parques de la plaza Romero de Torres, de la Plaza del Alcázar y de la plaza sita entre las C/Sierra Nevada y C/ Doñana, consistente en la reforma y la mejora de la zona infantil de tres equipamientos locales calificados de espacios libres-parques públicos, en los que el deterioro del equipamiento infantil, así como de la propia urbanización, precisan de una intervención parcial para devolver el uso al que estaban destinados. El presupuesto recogido en el Proyecto asciende a 96.610,84 € (I.V.A. incluido).

Vista la Memoria Económica, de 10 de abril de 2019, para la obra de “Reasfaltado de Varias Calles (II)”, suscrita por Dña. Juana M^a. Carmona González, Alcaldesa, en la que se contempla los términos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL, de conformidad con la base 8.4.1.

Vista la Memoria Económica, de 10 de abril de 2019, para la obra de “Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)”, suscrita por Dña. Juana M^a. Carmona González, Alcaldesa, en la que se contempla los términos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL, de conformidad con la base 8.4.1.

Visto el Informe, de 1 de julio de 2019, emitido para la obra de “Reasfaltado de Varias Calles (II)” por Dña. M^a. Ángeles Molero Fernández, Interventora de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto el Informe, de 1 de julio de 2019, emitido para la obra de “Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)” por Dña. M^a. Ángeles Molero Fernández, Interventora de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto el Informe Técnico de Supervisión, de 9 de julio de 2019, emitido para la obra de “Reasfaltado de Varias Calles (II)” en sentido favorable por D. José Manuel Meléndez Rodríguez, Arquitecto municipal.

Visto el Informe Técnico de Supervisión, de 9 de julio de 2019, emitido para la obra de “Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)” en sentido favorable por D. José Manuel Meléndez

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	03/09/2019 08:55:16
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/09/2019 08:13:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==		





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

Rodríguez, Arquitecto municipal.

Y visto el Informe Jurídico, de 9 de julio de 2019, emitido por D. Dionisio de la Rosa Ortíz, Secretario General, relativo a la legislación aplicable, competencia para la aprobación de los citados proyectos y procedimiento.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas Extraordinaria y Urgente celebrada hoy, día 9 de julio.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes en la sesión en esos momentos, representantes del PSOE (5), ADELANTE (2) y PP (3), de los trece que legalmente la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada “*Reasfaltado de Varias Calles (II)*”, incluida en el Programa General SUPERA VII, redactado por D. Juan Antonio Ruiz Macias, Arquitecto (Colegiado n.º 5172 del COAS), para la ejecución de las obras de repavimentación de las calles que se relacionan en el citado proyecto, que conllevará el levantamiento del pavimento actual mediante fresado en las zonas en que se estime necesario, la retirada de escombros, nuevo asfaltado de las calles con una capa mínima de 5 cm y la pintura de señalización viaria que sea necesaria en cada caso. El presupuesto recogido en el Proyecto asciende a 129.923,60 € (I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada “*Reforma y Mejora de Parques Infantiles (II)*”, incluida en el Programa General SUPERA VII, redactado por D. Juan Antonio Ruiz Macias, Arquitecto (Colegiado n.º 5172 del COAS), para la ejecución de las obras de reforma de los parques de la plaza Romero de Torres, de la Plaza del Alcázar y de la plaza sita entre las C/Sierra Nevada y C/ Doñana, consistente en la reforma y la mejora de la zona infantil de tres equipamientos locales calificados de espacios libres-parques públicos, en los que el deterioro del equipamiento infantil, así como de la propia urbanización, precisan de una intervención parcial para devolver el uso al que estaban destinados. El presupuesto recogido en el Proyecto asciende a 96.610,84 € (I.V.A. incluido).

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que adopte las medidas oportunas tendentes a conseguir las subvenciones necesarias y para suscribir cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos de la tramitación de la subvención correspondiente al Programa General dentro del Plan SUPERA VII.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, D^a. Juana María Carmona González levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	03/09/2019 08:55:16 03/09/2019 08:13:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dHMxkkDm0x7mb8kHEz8bMw==		

